

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| Radicado | 2022-00121-00 |
| Proceso | Ejecutivo de alimentos |
| Demandante | Angela Viviana López |
| Demandado | Jhony Alexander González |

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandante.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 02 de noviembre de 2022 las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 02 de noviembre de 2022 a las 6:00 pm

TRASLADO: 03, 04, 08 de noviembre de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

SECRETARIO